

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5202 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 474 /2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0007476, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores Juan Carlos Moreno González y Gloria Nancy Castaño Lescano con DNI n.º 08990704G, 09125032N respectivamente.

El mismo Auto apertura la fase de liquidación poniendo de manifiesto el Plan de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a D. Juan Jesús Castillo Barros, con domicilio postal en Madrid, calle Blasco de Garay, 94, 5.º Dcha y dirección electrónica: juan@castillobarros.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210005960-1